



Ante últimos hechos ocurridos
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO APROBAR UN PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA INTERVENCIONES DE FISCALIZACIÓN
Nota de Prensa N°253/OCII/DP/2015

- ***También exhortó a realizar evaluaciones psicológicas periódicas que orienten a la selección y monitoreo del personal contratado.***

La Defensoría del Pueblo recomendó a la Municipalidad de San Isidro aprobar un manual o protocolo que establezca los procedimientos para la intervención de los integrantes del Cuerpo de Fiscalización Municipal, que permita la comprensión de responsabilidades individuales e institucionales durante una acción de fiscalización, intervención, operativos, entre otros.

Al respecto, la Jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, explicó que este manual debe comprender, además, información sobre el uso de la fuerza acorde al deber del Estado de proteger los derechos fundamentales de todas las personas.

La funcionaria refirió que “constituye una preocupación institucional la agresión contra el ciudadano Carlos Urrutia Vaccaro quien ha visto afectada su integridad física y emocional”, por lo que ha recordado a la comuna, la importancia de incorporar servidores que cuenten con las condiciones y aptitudes necesarias para la función que van a desarrollar.

“Se debe considerar la realización de evaluaciones psicológicas permanentes al personal del área de Fiscalización, teniendo en cuenta que su labor mantiene a estos servidores en permanente contacto con el público”, indicó la funcionaria.

Finalmente, precisó que se deben realizar capacitaciones y actividades de formación y entrenamiento para que puedan cumplir su rol a cabalidad y superar situaciones que se reflejen negativamente en el ejercicio de su actuación.

Lima, 20 de noviembre del 2015.